



# MALLORCA

REVISTA DECENAL



NÚMERO XXXVII

(5 de Noviembre de 1899)

SUMARIO:—*El poligeismo, ó sea, la pluralidad de mundos habitados* (continuación), por el Lic. D. Miguel Amer, C. de la Academia Barcelonesa de Santo Tomás de Aquino.—*Proyectos homiléticos: Decimo domingo después de Pentecostés*, por A. D.—*Un capítulo de la Historia de Petra. Ponçny*, por D. Jerónimo Rullán y Torres.—*Les dues coronas* (poesía), por D. Miguel Gayá y Bauzá, Pbro.—*Noticario mallorquin. 1899. Mes de Octubre*, por S.—*Miscelánea*.

Precio de subscripción, pago adelantado: 90 céntimos de peseta cada trimestre

Redacción y dirección de la correspondencia:

Calle del Deanato, núm. 16

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Palacio, número 81



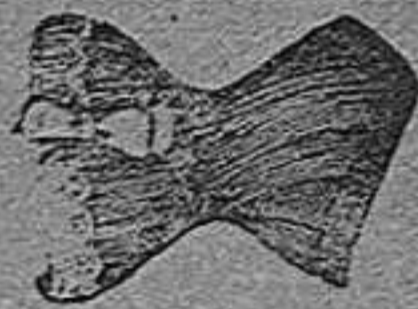
PALMA DE MALLORCA

*Tipografía de las Hijas de F. Colomar*

# LA CATALANA

CORSÉS forma PARISIÉN

Calle de Brossa, 16, Tienda



Grande y variado surtido en corsés de todas clases y hechuras a precios sumamente económicos y en especial los de forma PARISIÉN. — Especialidad en la medida y en fajas ortopédicas, etc.

NOTA. — Se pasa a domicilio á tomar medidas. Puntualidad en los encargos

BUEN CORTE, ESMERADA CONFECCIÓN, GÉNERO SUPERIOR

# ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtidos.

La que vende más barato.

La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden, á precio sin competencia, artículos especiales para trajes de señores Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa.

Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

Precios baratos y géneros buenos

## GRANDES VENTAJAS

### EN SOMBREROS PARA CABALLERO

De fieltro, flexibles, hechos con maquinaria inglesa, prensa hidráulica, movida á vapor, primera y única en Palma.

### GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Sombrerería de Juan Amorós y C.<sup>a</sup>

Constitución, 74 y Pelaires, 36.—Palma

## BAUZÁ Sombrerero,

PLAZA DE ANTONIO MAURA, 15

Sombreros para los Sres. SACERDOTES, ligeros y de forma inmejorable.

# BAUZÁ

## AVISO al PÚBLICO

Por fin ha llegado en la tienda

### LA BANDERA ESPAÑOLA

los tan renombrados frascos de cola (Berges para pegar Vajilla, Cristalería y Porcelana.

Tienda La Bandera Española, Jovellancs, 5

### Peluquería y Perfumería

DE FRANCISCO MERIDIANO

(Sucesor de Casasnovas) Cadena 6 y Santa Eulalia 2

Gran surtido de Abanicos, Sombrillas, Parasoles y Guantes de punto.

Perfumería nacional y extranjera

*Novedad, elegancia, buen gusto y economía*

## DISPONIBLE

# MALLORCA

REVISTA DECENAL

## EL POLIGEÍSMO

Ó SEA

### LA PLURALIDAD DE MUNDOS HABITADOS

(Continuación)

6.—Ahora bien; si los planetas constituyen otras tantas *tierras*, que diseminadas giran en el espacio, debe el escolasticismo renaciente, si no quiere hacer ultraje á su nombre, aplicar á todas esas tierras las antiguas especulaciones escolásticas que antes he sumariamente examinado; forzoso le es aplicar á las «*múltiples tierras*» hoy descubiertas, so pena de incurrir en inconsecuencia, los razonamientos que su predecesora la Escuela aplicó á la «*única Tierra*» entonces conocida. Deberá decir, por tanto, que, así como la materia ponderable de la Tierra es *perfeccionable* por los movimientos astronómicos, en términos de que estos movimientos la elevan gradualmente desde las formas químico-elementales hasta las formas orgánico-vivientes, también la materia elemental ó ponderable de los planetas, que en su genérico modo de ser no difiere de la terráquea, debe reputarse *perfeccionable* por los expresados movimientos, considerándola elevada, cual aquella, desde las formas elementales más imperfectas hasta las sensitivas más perfectas, mediante recepción paulatina y sucesiva de cuantos modos de *actuación* caben en la extensa escala formada por sus diversos grados de *potencialidad*.

En efecto; tenemos no solamente que la materia elemental de los planetas, mirada desde el punto de vista de su potencialidad *pasiva*, constituye una materia tan *perfectible* como la terráquea, sino además que en todas partes los astros, mirados desde el aspecto de su potencialidad *activa*, pueden desempeñar el oficio de *perfeccionadores* de dicha materia. Por tanto, como á iguales causas corresponden iguales efec-

tos, preciso es convenir en que la materia de los planetas debe estar sometida á la misma evolución *perfectiva* que la materia terráquea.

Si, á pesar de encontrarse la materia planetaria *en potencia* (pasiva) para unas formas análogas á las terrestres, pretendemos que estas formas han de quedar perpetua y naturalmente sin recibir *actuación*, venimos á destruir el principio filosófico-natural de que «la Naturaleza no obra *en vano*»; pues *vana* resulta aquella potencialidad impresa en la materia planetaria desde el momento en que la conceptuamos no destinada á actuación.

A igual consecuencia anti-natural nos llevaría la pretensión de que los movimientos astronómicos, no obstante su potencialidad *activa* para determinar perfeccionamientos formales en la materia terráquea, hubiesen de ser impotentes para determinar análogos perfeccionamientos en la materia de los otros planetas; porque, existiendo un sin fin de astros remotísimos cuyos movimientos no pueden tener eficacia sobre la Tierra, resultaría *vano* el movimiento de tales astros desde el momento en que les negásemos eficiencia para obrar sobre materias planetarias menos remotas que la terrestre. Si la distancia que nos separa de las estrellas más inmediatas á nosotros, de aquellas estrellas que relativamente pueden ser calificadas de *vecinas* de nuestro sistema solar, tales como *Alpha* del Centauro, *Vega*, *Sirio*, *Polar*, *Cabra*, etc., cuyo alejamiento de nosotros es tal que la radiación luminosa, á pesar de propagarse con velocidad de 77.000 leguas por segundo (capaz de salvar la distancia que media entre la Tierra y el Sol en 8' 13"), emplea para descender desde ellas hasta nosotros nada menos que 3 años y 8 meses para la primera, 12 años y 6 meses para la segunda, 22 años para la tercera, 31 años para la cuarta, 72 años para la quinta, etcétera; si la distancia que nos separa de las últimas estrellas visibles con el telescopio de tres metros es tal, según aseveración de respetables astrónomos, que la luz no puede recorrerla en menos de 1.000 años, ni la que nos separa de las últimas visibles con el telescopio de seis metros en menos de 2.700 años; si la amplitud de la región estelífera á que pertenece nuestro sistema solar, región ó nebulosa que lleva el nombre de *Vía-láctea*, es tan considerable que la luz no puede recorrerla en menos de 15.000 años, en términos de que los rayos luminosos procedentes de muchos sistemas estelares *convecinos* del de nuestro Sol, esto es, pertenecientes á nuestra misma láctea ó nebulo-

sas, no llegan á herir la Tierra hasta 5, 6, 7 ú 8.000 años después de su emisión; si la distancia de muchas aglomeraciones estelares, de muchos archipiélagos de sistemas, de esos que con genérico nombre de *nebulosas* se estudian en el campo de los telescopios modernos, es tan asombrosa que la luz emitida por ellos, según cálculo de Arago, tarda en llegar hasta nosotros más de 5.000,000 de años; si tamañas distancias, repito, todas formidables, cual menos, cual más, no permiten sospechar que el movimiento ni la radiación de los astros en ellas situados puedan hacer sentir influencia alguna sobre la materia de nuestro planeta, ¿qué misión podemos asignar á la radiación y movimiento de tales astros, si no la de influir sobre la materia de otros planetas que les estén más próximos? Si aquellos astros no determinan movimientos perfectivos ó evolucionarios en la materia de nuestra Tierra, ¿qué otra cosa deben hacer sino producirlos en las otras *tierras* del espacio?

Dejando de admitir una tan racional conclusión se incurre de lleno, cual no es posible negarlo, es la ya mentada inconsecuencia de atribuir á la Naturaleza intentos frustrados ó *vanos*. Por tanto; admitiéndola llanamente y sin reservas, cual debe admitirla todo el que se precia de razonable, nos viene á resultar que la materia de los planetas, sometida á la acción *perficiente* de las radiaciones y movimientos astronómicos, ha debido elevarse gradualmente desde las formas materiales más imperfectas hasta las más perfectas, ó sea, desde las formas químico-elementales hasta las orgánico-sensitivas.

Cada una de las diversas *tierras* astrales, después de partir — como la nuestra — de humilde y primaria condición de *inanis et vacua*, habrá recorrido, á impulsos de periódicas repeticiones del *fiat* divino, una ordenada serie de épocas ó edades geológicas, conquistando paulatinamente un conjunto de adornos ó perfeccionamientos análogos á los que ostenta nuestro globo. Cada período geológico habrá elevado la materia á un grado mayor de perfección, llevándola el esfuerzo de todos á recorrer una triple serie de formas análogas á nuestras *inorgánicas, vegetales y animales*, hasta dejar el respectivo suelo planetario en disposición adecuada para el advenimiento de una *humanidad*, reina de aquella tierra del espacio; disposición receptiva que, so pena de resultar *vana*, habrása visto seguida del advenimiento expresado.

El Hacedor, bajo cuyos auspicios ha debido cada planeta conquistar su última disposición material, no habrá permitido que faltara el

auxilio de su diestra en el momento preciso de resultar indispensable la intervención divina, esto es, en el momento crítico de tener la materia que pasar á la información *racional*, grado supremo no asequible por medios naturales, sino sólo por intervención sobrenatural. Dios, adorable autor de la Naturaleza creada, así como dispensador munífico y rector vigilantísimo de todos los movimientos de ésta, no ha debido consentir que se *frustrara* la evolución perfectiva de las materias planetarias, negándoles su precisa colaboración en el remate postrero de la obra, dado que es cabalmente Él, y no otro alguno, quien ha dicho á la Naturaleza en tono preceptivo: *Nihil facies frustra*.

7.— Otra consideración, emanada igualmente de las enseñanzas escolásticas, corrobora la creencia de que el Omnipotente, sobre no consentir que se malograra en lo más mínimo la evolución perfectiva de las materias planetarias, ha debido complacerse en coronarla oportunamente á medida de su natural apetencia, como cumplimiento de la *finalidad* que presidía á su movimiento ascendente.

No satisfecha la Escuela con haber especulado y definido, según anteriormente se ha dicho, que la evolución de la materia se dirige á la forma *racional* como á último fin, ó sea, que el ascenso gradual de la materia (desde las formas elementales hasta las sensitivas superiores) no tiene más objeto que adquirir conveniente disposición para ser admitida á *humanamiento*, ora contribuyendo como materia seminal á la generación embrionaria de un *sér humano*, ora entrando como materia alimenticia y asimilable á formar parte del cuerpo de un *hombre*; no satisfecha la Escuela, repito, con tal especulación, procuró remontar su vuelo hasta la cúspide del asunto; elevándose de inducción en inducción hasta descubrir el último horizonte de la finalidad que determina los ascensos perfectivos de la materia. Sus nobles esfuerzos obtuvieron el siguiente resultado.

(Continuará)

MIGUEL AMER.



## PROYECTOS HOMILÉTICOS

### DÉCIMO DOMINGO DESPUÉS DE PENTECOSTÉS

EL FARISEO Y EL PUBLICANO, TIPOS DEL ORGULLO Y LA HUMILDAD

#### I.—*Orgullo del fariseo.*

1) Su piedad está llena de ostentación.—2) Ocultando su orgullo bajo máscara de piedad, se atribuye el mérito de ser el único justo de la tierra, y desprecia soberanamente á los demás hombres.—4) Se engaña á sí propio haciendo consistir la virtud en sólo la exención de grandes crímenes y groseros vicios.—5) Juzga á los demás sin justicia ni misericordia. 6) Se tributa elogios por algunas obras de supererogación, destituídas de espíritu interior y que únicamente sirven para acrecentar su orgullo.—7) No conoce su miseria, pues no creer necesitar cosa alguna, y nada pide en su oración.

#### II.—*Humildad del publicano.*

1) Acude al templo llevado del vivo sentimiento de su miseria y de la necesidad que tiene de la misericordia divina.—2) Entra allí lleno de confusión, y ocupa el lugar más humilde, reconociéndose indigno de pasar más adelante.—3) Confiesa que es gran pecador, y no da de ello excusa alguna.—4) Su porte exterior es expresión exacta de sus sentimientos interiores.—5) Pone toda su confianza en la misericordia de Dios, que implora con gran fervor.

A. D.



### UN CAPÍTULO

## DE LA HISTORIA DE PETRA

BONAÑY.

PIADOSA tradición, parecida á la de todos los Santuarios que coronan los montes de nuestra isla; protección manifiesta del Cielo por intercesión de la Virgen Santísima, que, bajo la advocación de Nuestra Señora de Bonañy, tiene dedicado un Oratorio en la cima del monte de este nombre, y la fe viva que ha distinguido, hasta hace

poco, á los moradores de Petra, mantuvieron por espacio de algunos siglos su espíritu religioso, según lo atestiguan los innumerables *ex votos* que adornan el camarín de dicha imagen, las obras de mampostería (hay medio demolidas) que se levantaron á lo largo del camino que conduce á dicho Santuario y las joyas artísticas que adornan su templo.

Personas piadosas cedieron á la Virgen porciones de terreno que, en conjunto, ascienden á unas dos hectáreas. Los fieles peregrinos, depositando su óbolo á los pies de la Virgen, subvenían á las necesidades y esplendor del culto. Un matrimonio sin hijos, de reconocida piedad, cuidaba del aseo del Santuario y de recibir á los visitantes ó peregrinos, proporcionándoles albergue y comida. Un sacerdote, propuesto por el Cura-Párroco y nombrado por el Ayuntamiento, de acuerdo con éste, procedía á la inversión de las limosnas y demás productos de la santa casa, enriqueciendo cada día más el templo y cada vez más la hospedería. Celebrábanse fiestas religiosas y cívico-religiosas, á las cuales acudía el pueblo en masa y muchos vecinos de los pueblos comarcanos, no faltando nunca en ellas una comisión del Ayuntamiento ó Concejo, que generalmente se componía de sus miembros más ancianos, quienes hacían los honores de la casa y resolvían sobre el terreno cuantas dificultades se presentaban para el esplendor del culto y mejor orden de las fiestas.

Semejante estado de cosas parecía llevar impreso el sello de la perpetuidad; pero desgraciadamente cesó. En mal hora dejó de atenderse á la piedad acrisolada de los demandaderos, prefiriéndose para ocupar aquel cargo á caracterizados agentes electorales; perdieron su carácter patriarcal aquellas memorables fiestas; las limosnas, que los peregrinos jadeantes depositaban á los pies de la Virgen, servían para comilonas abusivas con que los bandos políticos celebraban sus triunfos; se profanaba y prostituía la Santa casa del Señor.

Revueltas políticas proporcionaron ocasión para cortar de raíz tamaños abusos, y sin pérdida de momento se llevó á la práctica un precioso proyecto que parece inspirado por la Virgen.

El concejal D. Juan Calvó presentó al Ayuntamiento, en la memorable sesión del día 20 de Octubre de 1895, la proposición siguiente:

«Deseoso el Ayuntamiento de economizar, hasta donde posible sea, los gastos municipales, como lo reclama el precario estado de su erario, y teniendo en cuenta que la forma con que ejerce hoy su inter-



vención sobre el Santuario de Nuestra Señora de Bonañy es por demás gravoso á los fondos municipales; entendiendo, por otra parte, que la administración de un Santuario, cuyo principal sostén son las limosnas de los fieles, no debe estar confiado á personas laicas dependientes de Corporaciones seculares, y considerando que se trata de un Santuario que recibe toda su importancia del culto que en él se da á la Santísima Virgen y que nadie dictaría con más acierto las disposiciones más conducentes al esplendor del mismo, al fomento de la piedad y mejor servicio de los fieles, entiende la Corporación municipal que está en el caso de declinar, como desde hoy en adelante declina, en la Autoridad Eclesiástica Superior Diocesana, la administración que hasta el presente ha ejercido el Ayuntamiento sobre el expresado Santuario, y todas sus dependencias, como también del terreno cedido al mismo Santuario para que la asuma el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis, y, eligiendo con entera libertad los medios que en su alto criterio entienda ser más convenientes, provea á la conservación y reforma del edificio, al ornato del templo y servicio de las dependencias para mayor comodidad de los visitantes y devotos peregrinos.—El Ayuntamiento será considerado en adelante como principal protector del Santuario, por cuanto se propone secundar en su acción á la Autoridad Eclesiástica y seguirá ocupando los puestos preferentes, tan to en el templo como en las dependencias de la hospedería, siempre que tenga á bien asistir á las funciones ó quisiera visitar el establecimiento.»

Esta proposición fué discutida con mucha elevación de criterio y aprobada por unanimidad aunque con la cláusula *si no hay ninguna ley que lo prohiba*.

Pasóse copia de la proposición y acuerdo al M. I. Sr. Gobernador, quien á su vez la remitió á informe de la Comisión Provincial. Esta Corporación, con fecha 10 de Diciembre, dictaminó en estos términos:

«M. I. Sr: De la certificación librada por D. Jaime Rullán Torres, Secretario del Ayuntamiento de Petra, que V. S. se sirvió acompañar á su atenta comunicación de 8 de Noviembre último, resulta que dicha Corporación municipal en sesión celebrada el día 20 de Octubre anterior acordó declinar en la Autoridad Eclesiástica Superior Diocesana la administración, que tenía á su cargo, del Oratorio de Bonañy y todas sus dependencias, como también del terreno cedido al mismo Santua-

rio, para que la asuma el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. y eligiendo con entera libertad los medios que en su alto criterio entienda ser más convenientes, provea á la conservación y mejora del edificio, del ornato del templo y servicio de las dependencias para mejor comodidad de los visitantes y devotos peregrinos.—Que el Ayuntamiento será considerado en adelante como principal protector del Santuario, por cuanto se propone secundar en su acción á la Autoridad Eclesiástica, y seguirá ocupando los puestos preferentes tanto en el templo como en las dependencias de la hospedería, siempre que tenga á bien asistir á las funciones ó quisiera visitar el establecimiento. Y que de dicho acuerdo se pasara copia al Gobierno del digno cargo de V. S. para la aprobación, y al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo rogándole se digne aceptar dicha cesión y admitir la administración del Santuario. —Haciendo constar la salvedad de si no existe alguna ley que lo prohíba. Según el artículo 83 de la Ley municipal todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de su competencia son inmediatamente ejecutivos; y según los arts. 84 y 85 se requiere la aprobación del Gobernador para que sean ejecutivos los acuerdos de los Ayuntamientos que se refieran: —1.º A la reforma y supresión del establecimiento municipal de Beneficencia é Instrucción; —2.º A podas y cortas en los montes comunales; —y 3.º A contratos relativos á edificios municipales inútiles para el servicio á que estaban destinados y créditos particulares á favor del pueblo. Para todos los contratos relativos á los demás bienes inmuebles del municipio, derechos reales y títulos de la Deuda pública, es necesaria la aprobación del Gobierno, previo informe del Gobernador oyendo á la Comisión Provincial.—En ninguno de estos casos de excepción se halla taxativamente comprendido el acuerdo del Ayuntamiento de Petra declinando en la Autoridad eclesiástica la administración del Oratorio de Bonañy y sus dependencias; no obstante, teniendo en cuenta la analogía que existe entre los fundamentos en que dicha resolución se apoya y lo dispuesto en la regla segunda del artículo 85 de la Ley municipal anteriormente citado, entiende la Comisión Provincial que V. S. puede autorizar con su aprobación el mencionado acuerdo.»

El Gobernador se conformó con el preinserto dictamen, y con su aprobación lo trasladó al Ayuntamiento de Petra con fecha 12 del mismo mes y año.

Al recibirse en este Municipio la aprobación al acuerdo, se reunieron de nuevo los Concejales bajo la presidencia del Alcalde, y acordaron (14 de Diciembre) dar traslado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo del informe transcrito, aprobado ya por la primera Autoridad Civil de la Provincia, que lo era á la sazón D. Belisario de la Círcova.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jacinto María Cervera se dignó contestar, con fecha 20 del propio Diciembre, en estos términos:

«He recibido el atento oficio de V., fecha 16 del actual, en el que se sirve comunicarme el acuerdo de ese Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada en 20 de Octubre último y aprobado por el Sr. Gobernador de la Provincia, previo dictamen de la Comisión Provincial, de declinar en la Autoridad Eclesiástica Superior Diocesana la administración, que tenía á su cargo, del Oratorio de Bonañy y todas sus dependencias, como también del terreno cedido al mismo Santuario, que lando ese Municipio con el carácter de Principal Protector del mismo, proponiéndose secundar en su acción á la Autoridad Eclesiástica y ocupando los puestos preferentes tanto en el templo como en las dependencias de la hospedería siempre que tenga á bien asistir á las funciones ó quiera visitar el establecimiento. —Al aceptar la administración de referencia nos comprometemos á proveer á la conservación y mejora del edificio, al ornato del templo y servicio de las dependencias para mayor comodidad de los visitantes y devotos peregrinos, quedando en completa libertad para la elección de las personas que han de cuidar del Santuario y hospedería ya mencionados.»

El día 8 de Febrero del año siguiente (1896) subían al monte tres hijos de San Antonio Abad, acompañados del Alcalde D. Juan Vicens y del Cura-Parroco D. Miguel Miralles. Nuestro Prelado había confiado la administración á aquellos santos anacoretas, quienes con sus fervorosas oraciones habían de honrar debidamente á María y con su trabajo convertir en frondosos vergeles aquellos terrenos eriales.

JERÓNIMO RULLÁN TORRES.



## LES DUES CORONES (1)

*Coronæ de lapide pretioso.*

Recolsada a la finestra  
que mira cap al llevant  
está la jove ben trista  
desde que viuda quedá.  
Contempla ab los ulls plorosos  
el cipré qu' en lo fossar  
li mostra la negra tomba  
hont reposa un cor amat.  
Mil pensaments van y venen,  
y passen per lo seu cap,  
com nuvols qu' en la tormenta  
corren ferests per l' espay.

¡Ay Deu meu! plorant esclama  
qu' es de trist viuda quedar;  
però mes trist es encara  
no tenir pá p' els infants.

Li deixá dues ninetes  
el seu espos anyorat,  
molt mes belles que l' aubada,  
mes que belles d' un cor sant.  
Com la deixá tant pobreta  
gran pena are passant vá,  
perque los bens li escassetjan  
per poderles sustentar.  
Mes ella, com bona mare,  
en el cel té 'l cor posat:  
confia sempre 'n la Verge  
qu' els fills no abandona may.

¡Qu' es de trist p' el cor de mare  
no poder dá a sos infants  
l' aliment que necessitan,  
per poderlos sustentar!

Ja han passat deu primaveres  
desde que viuda quedá;  
les nines son fedrinetes,  
mes tenen son cor d' infant.

---

(1) Poesía qu' obtengué accésit a n' el premi sisé del Certamen de Lleyda en honor de la Verge de Lluch. Se publica ab especial llicencia de l' Academia Bibliográfico-Mariana, y no pot ésser reproduhida. (N. de la R.)

Molt devotes de la Verge  
les voreu resar, cap baix,  
a devant la santa imatge  
abans d'anar al treball.  
Dos lliris apar que sian  
per sa mare consagrats  
a la Reyna de les Verges  
en lo temps primaveral.

¡Qu' es d' hermós per una mare  
els seus fills tenir ja grans;  
però es mes hermós encare  
que sien grans en bondat!

Un dels dies d' ivernada  
de mes fredor entre l' any  
mare y filles totes soles  
están tristes dins la llar.  
Ja fa dies no treballan  
a causa dels temporals,  
y els poch's aliments que tenen  
ni p' el dia bastarán.  
— ¡De qué viurem, ma mareta?  
exclama la qu' es mes gran.  
— No temeu, no, filles meues;  
sempre 'n la Verge confiau.

¡Qu' es de trist per una mare  
veure 'ls infants patir fam;  
però mes trist es encare  
en la Verge no e-perar!

De la llar les pobres portes  
el decapvespre han tencat;  
totes tres son a n' el temple  
plegades pera resar...  
Devant l' altar de la Verge  
ab lo cor trist s' han postrat...  
A la fi la mare exclama,  
de llágrimes feta un mar:  
— Vat aquí les vostres filles,  
Mare dels atribulats;  
si de bens son molt pobretes  
el seu có's angelical.

¡Qu' es de trist p' el cor de mare  
no tenir pa p' els infants;  
mes si en la Verge confia  
no li faltará res may!

S' aixecan... surten del temple...  
y altre vegada s' en van,  
a l' hora en que l' estelada  
comensava a llambretjar.  
Quant arriban a caseua  
troban un jove al portal  
que dona a la pobre mare  
un ramell d' or y brillants.  
— Vat aquí, diu, per les filles  
el regalo que vos fá  
de Lluch la Verge María  
perque en Ella heu confiat.

¡Qu' es de grat p' el cor de mare  
sempre 'n la Verge esperar;  
perque 'l qui confia ab Ella  
may se veu deseparat!

El fet s' estén per la vila,  
y les llengos infernals  
deshonran les dues joves  
sense gens de caridat  
— Qu' han venut per l' or y plata  
la virtut angelical. —  
Axó diuen envejoses  
les dones de cor nafrat.  
Y axí, si passaven pena  
les joves sense caudals,  
molta mes ne passen are  
per l' honra qu' els han robat.

¡Qu' es de trist per una jove  
no tenir pa que menjar;  
però mes trist es el veurer  
rossegar s' honra p' el fanch!

Sa mare ha morta de pena;  
hosfanetes han quedat;  
are sols tenen la Verge  
que les puga consolar.  
Ab Ella no mes confian  
qu' altre volta trobaran  
l' innocencia destrossada  
per les llengos infernals.  
— Nostra enfosquida puresa,  
Verge de lluch, feys brillar —  
li diuen, mentres esclatan  
los seus ulls ab amarg plant.

¡Qu' es de trist per una jove  
p' el carrer no podé anar  
sense qu' ab lo dit la signen  
els qui ab ella es van topant!

La Verge, que be escoltava  
aquells cors atribulats,  
de ses llágrimes ne feya  
dues corones brillants.  
Un dia de gran gentada  
dins el temple ¡oh ditxa gran!  
un ángel del cel devalla  
quant a Deu han alsat já.  
La gent sa queda suspesa  
al veure l' ángel devant  
que porta dues corones  
de perles, or y brillants.

¡Qu' es de trist per una jove  
dins el temple havé d' estar,  
un dia de gran gentada,  
ab lo cor apesarat!

En lo lloch mes fosch del temple  
les dues joves están  
tant devotes y humillades  
com pures y angelicals.  
Mes l' ángel qu' els ha afinades  
de cap a elles volant vá;  
gojós el front los corona  
ab les seues propies mans.  
Llavors diu: De Lluch la Verge,  
en qui confiau voltros tant,  
desde 'l cel les vos envia  
per emblema virginal.—

Elles ploren d' alegria,  
y l' ángel s' en vá cantant:  
«El qui en la Verge confia  
no 's veurá may enganyat.»

MIQUEL GAYÁ Y BAUZÁ, PVRE.



# NOTICIARIO MALLORQUÍN

— 1899 —

MES DE OCTUBRE

Día 1.º—En el Instituto provincial de segunda enseñanza y en la Escuela de Bellas Artes de esta provincia se efectuó la apertura del curso académico de 1899 á 1900. Presidió ambos actos el Excmo. señor D. Rafael Alvarez Sereix, Gobernador Civil de Baleares, quien pronunció elocuentes discursos en que dominó la nota religioso-patriótica.

Día 2.— Solemne apertura del curso académico en el Seminario Conciliar de San Pedro. Celebró la Misa del Espíritu Santo el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, y asistieron al acto el Excmo. Sr. Gobernador, los M. Iltres. Sres. Diputados de Disciplina, el M. I. Sr. Teniente-Vicario Castrense y otros distinguidos invitados. El Profesor de Química é Historia Natural, Rdo. D. Antonio Alemañy y Perpiñá, leyó el discurso inaugural sobre el siguiente tema: «Si el estudio de las ciencias naturales fué siempre importantísimo, las necesidades de los presentes tiempos lo hacen de todo punto inexcusable en el sacerdote católico». De desear es que se imprima pronto esta oración académica.—Terminada la solemnidad, en el patio interior del Establecimiento se realizó el Certamen abierto por S. Ilma. en 21 de Junio último, cuyos temas y premios indicamos en el número XXIV de esta Revista. El primer tema quedó desierto. El premio del segundo tema se adjudicó á D. Salvador Galmés y Sancho. El del tercero, á D. Emilio Sagristá y Llompart, y el accésit al indicado Sr. Galmés. El del cuarto, á don Lorenzo Ríber y Campins. El del quinto, á D. Juan Garau y Vila. El accésit del sexto, á D. Juan Quetglas y Prats, y menciones honoríficas á D. Miguel Planas y Malondra y D. Bartolomé Juan y Coll. El premio del séptimo, á D. Arnaldo Ramis y Vanrell. El del octavo, al mencionado Sr. Garau. Y el del noveno, á D. Jaime Borrás y Rullán. Entre los trabajos laureados descuellan, al decir de personas inteligentes, los que obtuvieron los premios cuarto y quinto. Todos se publicarán en opúsculo aparte, formando apéndice al *Boletín Oficial* de este Obispado.

Día 5.—Se inauguraron las escuelas gratuitas organizadas por la Asociación de Seglares Católicos del Arrabal de Santa Catalina.



Día 6.—Falleció en Artá, su pueblo natal, el reputado facultativo D. Ignacio Sureda y Blanquer.

Día 8 —Hizo su solemne entrada en la Parroquia de Petra su nuevo Rector el Rdo. D. Juan Coll y Bauzá.

Día 12.—A las dos y media de la tarde llegó, procedente de Ibiza, el Excmo. Sr. D. Jaime Cardona y Tur, Obispo de Sión y Pro Vicario General Castrense. Fué recibido en el muelle por las Autoridades eclesiásticas, militares y civiles y por numeroso gentío, y después de visitar la Santa Iglesia Catedral se dirigió al Palacio Episcopal, donde tenía preparado su hospedaje.

—En la noche del mismo día se recibió la noticia, comunicada telegráficamente por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en que se ordenaba la construcción de un nuevo polvorín en el lugar *La Font Santa* del término de Palma. Divulgóse la deseada nueva por toda la ciudad por medio de la banda de tambores del Ayuntamiento.

Día 15.—Solemnísima fiesta en la Catedral en honor de la Virgen del Rosario, organizada por las autoridades militares con motivo de la visita del Excmo. Sr. Obispo de Sión. Cantó la misa el M. I. Sr. don Luis Gamundí, y S. E. I. predicó, durante más de una hora, un sermón elocuentísimo, del cual se hicieron calurosos elogios. Asistieron al acto las Autoridades de la provincia, numerosas comisiones y las fuerzas francas de servicio.

—Obtuvieron recompensas, en el Certamen celebrado al mismo día en Lérida por la Academia Bibliográfico-Mañiana en honor de la Virgen de Lluch, los escritores mallorquines indicados en nuestro último número.

Día 16.—Salió para Ibiza, acompañado del Excmo. Sr. Gobernador, el Excmo. Sr. Obispo de Sión.

—Falleció en esta ciudad el conocido propietario y ferviente católico Sr. D. Francisco Truyols y Chauveron.

Día 18.—Presentó su dimisión de Alcalde de Palma el Abogado D. Antonio Sbert y Canals, substituyéndole interinamente en el cargo el primer teniente D. Mateo Enrique Lladó.

—Grande inundación en el término de Pollensa, causada por los fuertes aguaceros que produjeron perjuicios en varios puntos de la Isla.

Día 19.—Es nombrado Vocal representante de la Comisión de Monumentos en la Junta Diocesana de reparación de templos el inteligente Sr. Marqués de Vivot, D. Juan Miguel Sureda y de Verí.

Día 20. - A las doce de la mañana, y en el Oratorio del Palacio Episcopal, se constituyó el Tribunal para incoar la causa de beatificación de Sor Francisca Ana Cirer y Carbonell, natural de Sansellas y fundadora de la Casa de Hermanas de Caridad de aquella villa. Juraron sus cargos el Juez Delegado M. I. Sr. Dr. D. Matías Company, Chantre; los Jueces adjuntos M. I. Sres. Dr. D. Enrique Reig y Dr. D. Lorenzo Moyá, Canónigos; el Promotor de la fe M. I. Sr. Dr. D. José Miralles, Canónigo y Fiscal Eclesiástico; el Postulador Rdo. Sr. D. Mateo Rotger, Archivero Diocesano; el Notario actuario, D. Juan Valent, presbítero, y el Nuncio D. Francisco Fluxá, tonsurado. Recibió el juramento el Ilmo. y Rmo. Prelado de la Diócesis, y autorizó el acto el Notario eclesiástico D. Rafael Cifre, Pbro.

— En el correo de la misma tarde salió al Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Mallorca, con dirección á Valencia, para asistir á las conferencias de los Prelados de esta Provincia eclesiástica, y á Madrid, para jurar el cargo de Senador por la misma Provincia.

Día 27. - Se recibió en el Gobierno Civil la jubilación del antiguo Inspector de primera enseñanza de Baleares D. José María de Barcia.

S.

## MISCELÁNEA

Ha fallecido en Grenoble, á la edad de 73 años, el obispo de aquella Diócesis Monseñor Armando José Fava, muy renombrado por sus escritos antimasonicos. D. E. P.

Copiamos de nuestro colega *La Semana Católica*:

«Hace algunos días, dormitaba el Papa tranquilamente en una meridiana, cuando, abriéndose la puerta de la habitación, entró en ella de puntillas el Cardenal Camarlengo. (Sabido es que á la muerte del Pontífice, el Carmalengo da tres golpes con un martillo de plata sobre la frente del difunto para atestiguar su muerte.)

León XIII, que tiene un sueño muy ligero, despertóse, y, sonriendo, dijo al Cardenal:

— ¿Traéis el martillo?»

Ha visitado nuestra Redacción la revista quincenal *Arte musical*, que dirige en Barcelona el reputado artista Sr. Crickboom.

Devolvemos el cambio al novel colega.

# JUAN MIRALLES Y SBERT

---

Se encarga de proporcionar á sus favorecedores, con prontitud y economía, cuantos libros y opúsculos se le pidan.

Cuida de subscripciones á periódicos y Revistas, así nacionales como extranjeros, mediante muy módica comisión.

Admite encargos para toda clase de impresos.

Es representante del *Instituto de Arte Cristiano* de Barcelona y de los *Monumenta Historica Societatis Jesu*.

Ofrece á sus clientes un servicio completo de las ediciones litúrgicas (Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales, Octavas, Antifonarios etc.) de la Sociedad de San Juan Evangelista (Tournai), de H. Dessain (Malinas), de Federico Pustet (Ratisbona), de Alfredo Mame é Hijos (Tours) y de Pedro Marietti (Turín), de todas las cuales tiene páginas de muestra y nota de precios.

Facilita toda clase de estampas religiosas, en cromo, grabado en acero, heliografía y fotografía de las principales Casas nacionales y extranjeras, como la Sociedad de San Agustín (Brujas), la Sociedad litoleográfica de San José (Módena) y los Establecimientos de Bouasse-Lebel, Beck y Turgis (París), de Benziger y Compañía (Einsiedeln), de Kühlen (Gladbach), y de Pena y Bordas (Barcelona), de las cuales tiene más de 800 modelos de muestra.

Especialidad en recuerdos mortuorios, de primera Comunión y de primera Misa, en imágenes de San Antonio de Padua y en fotografías-sellos para encabezamientos de cartas.

Servicio del ramo de objetos de escritorio: papeles tina (blancos, rayados, comerciales y cuadrículados) y para cartas (blancos y de luto, rayados y lisos, en paquetes y en estuches), sobres de todos tamaños y calidades, cartón secante, obleas, tintas, porta-plumas, plumas, lápices, afila-lápices, limpia-plumas, seca-firmas, pica-notas, bandejas de cristal, frascos de goma, salvaderas, libretas, bobinas de papel engomado, vades de hule, tinteros, etc.; todo conforme al muestrario que tiene á disposición de sus parroquianos.

(PALACIO, 81, PALMA)

## PUBLICACIONES RECIENTES

*Officia propria Diocesis Maioricensis*, en cuatro fascículos, impresos á dos tintas por la Casa Amengual y Muntaner, con hermosas viñetas y filetes rojos, papel agarbanzado.

*Officia propria Diocesis Maioricensis ad horas diurnas tantum*, con iguales impresion y papel que los anteriores.

*Missæ propriæ Diocesis Maioricensis*: lujosa impresión á dos tintas, en excelente papel agarbanzado.

Sirven para completar toda clase de Breviarios, Diurnos y Misales, y se han hecho tomando por modelo los de la Sociedad de San Juan Evangelista.

*El Órgano moderno. Método*, por D. Roberto Goberna.—1 vol.

*El Grano de mostaza*. Colección de artículos de polémica católica, por D. Roberto López.—1 vol.

*Sopes escallades y pa:cuyl*. Fábulas engirgolades en mallorquí, per D. Bernat Balle, Pvre.—1 vol.

*Compendio de las explicaciones de Lengua Hebrea en el Seminario Conciliar de Barcelona*, por D. Juan B. Codina y Formosa, Pbro.—1 vol.

*Retórica elemental*, por el R. P. Fr. Ambrosio de Valencina, Capuchino.—1 vol.

*Theologia fundamentalis* quam Romæ in Collegio internationali Sancti Antonii tradit et docet P. Gabriel Casanova, O. F. M. Lector jubilatus.—1 vol.

*L'Écolo d'aujourd'hui*, par Georges Goyau.—1 vol.

*Histoire de l'enseignement libre dans l'ordre primaire en France*, par A. des Cilleuls.—1 vol.

*Socialisme et Catholicisme*, par le comte Édouard Soderini.—1 vol.

*Sanctissimi Domini Nostri Leonis Papæ XIII allocutiones, epistolæ, constitutiones, aliaque acta præcipua*. (1891-1894). Volumen V.

*Homero. La Iliada*, traducida del griego al castellano por D. José Gómez Hermosilla. Nueva edición.—3 volúmenes.

*Novissima Sanctorum Officia* Ierdæ edebat Laurentius Corominas.—1 vol.

*Manual del maestro*. Compendio de legislación de primera enseñanza, por D. Florencio Onsalo y Uroz.—1 vol.

*Vida de San Antonio de Padua*, escrita en italiano por D. Manuel Acevedo, traducida al castellano por un devoto del Santo.—Nueva edición.—1 vol.

*Discursos y consideraciones sobre instrucción pública*, por D. Antonio María Fabié.—1 vol.

*La riqueza minera y metalúrgica de España*, por D. Pedro de Mesa y Álvarez, Ingeniero.—1 opúsculo.

*Las modernas direcciones del Derecho Civil*. Estudios de Filosofía jurídica por el Dr. D. Calixto Valverde.—1 vol.

*Obras completas de D. José María de Pereda*.—Tercera edición.—I. *Los hombres de pro*.

*Gramática de la lengua castellana*, por D. Clemente Cortejón, Director del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona.—1 vol.

*Tratado de Derecho político según los principios de la Filosofía y del Derecho cristianos*, por Enrique Gil Robles, catedrático de la Universidad de Salamanca.—Tomo I.—En 4.º

*Predicación parroquial rural*, por D. Sergio Bombin Martínez, Pbro.—2 vol. en 4.º

*Saint Pascal Baylon, patron des Œuvres Eucharistiques*, par le R. P. Louis Antoine, Capucin.—1 vol. en 4.º